

Folio **R.N. 202/2021**

Referencia 202/2021 Fecha: 27-sep-21

C: FLORES ARECHIGA RICARDO MOISES
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: 09/INSPECTOR
 Cuenta Bancaria 1169599975 Clabe Bancaria 0012320011695999759 Banco Bancomer

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Puerto Vallarta, Mascota y Talpa de Allende.

Durante 5.5 días Del 18 de octubre al 23 de octubre del 2021

Con el Operativo en materia Forestal, en los municipios de Puerto Vallarta, Mascota, Guachinango, Ameca y Talpa de Allende, todos en el estado de Jalisco.

Objeto de:

Clave Presupuestal: 37901

Sírvese tramitar VIÁTICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Puerto Vallarta, Mascota y Talpa de Allende.	5.5	\$ 625.00	\$3,437.50
TOTAL			\$3,437.50


Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:			
DE	Horas de salida aprox.	No. Vuelo	Fecha
0	00:00	0	00-ene-00
TOTAL			0

Observaciones

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
CASSETAS DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	\$0.0

Vehículo de la Comisión			
Marca	Submarca	Placas	Km Inicial
NISSAN	NP 300	NTC 6825	0

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez			Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez	Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez
RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA				

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 202/2021

FECHA: 27-sep-21

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERIFICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

NO.CUENTA: 1169599975 CLABE BANCARIA 0012320011695999759 BANCO: Bancomer

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental
JUSTIFICACION: Transito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	625.00	37901
3	625.00	37901
4	625.00	37901
5	625.00	37901
6	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	3,437.50	

MONTO SOLICITADO:

Tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos con cincuenta 00/100 mn.

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA
RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA	Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez	Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez

Nombre del comisionado: **RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA**
 Área: Recursos Naturales
 Número Oficio: R.N. 202/2021
 Lugar de la comisión: Puerto Vallarta, Mascota y Talpa de Allende.
 Periodo de la comisión: Del 18 de octubre al 23 octubre del 2021

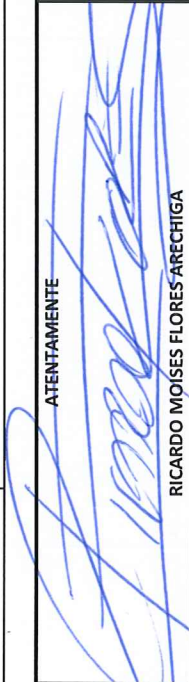
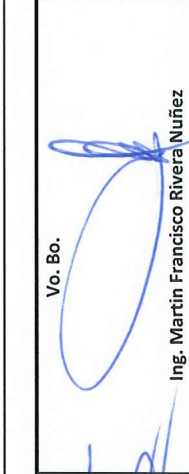
Objetivo de la Comisión	Operativo en materia Forestal, en los municipios de Puerto Vallarta, Mascota, Guachinango, Ameca y Talpa de Allende, todos en el estado de Jalisco.
-------------------------	---

Sintesis	Se llevo a cabo el operativo en materia de forestal, en el cual se realizaron recorridos de inspeccion y vigilancia en los municipios de Tamazula de Gordiano Talpa de Allende, Ameca, Guachinango y Union de Tula, todos en el estado de Jalisco, dichas actividades relacionadas en filtros carreteros para el transporte de materias primas forestales, maderables y no maderables, en el cual se les solicitaba la documentacion correspondiente emitida por la SEMARNAT, para su transporte, asi como la visita de inspeccion a un centro de almacenamiento y aprovechamiento en el municipio de Talpa de Allende, levantando las respectivas actas de inspeccion asi como evidencia fotografica del sitio.
----------	--

Conclusion	Se llevo a cabo el operativo en Materia de Forestal, en el cual se realizaron recorridos de inspeccion y vigilancia en los municipios de Puerto Vallarta, Mascota, Guachinango, Ameca y Talpa de Allende, todos en el estado de Jalisco, dichas actividades relacionadas en filtros carreteros para el transporte de materias primas forestales, maderables y no maderables, en el cual se les solicitaba la documentacion correspondiente emitida por la SEMARNAT, para su transporte.
------------	---

Resultados Obtenidos	Se realizaron filtros carreteros en puntos ya antes identificados, para la revision de documentos a los vehiculos que transportaban materias primas forestales, maderables y no maderables, asi como recorridos de inspeccion y vigilancia en en los municipios de Puerto Vallarta, Mascota, Guachinango, Ameca y Talpa de Allende, todos en el estado de Jalisco
----------------------	---

Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales
--------------	---

 ATENTAMENTE RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA	 Vo. Bo. Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESGLOSE FORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado:

RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

Área:

Recursos Naturales

Número Oficio

R.N.

Lugar de la comisión:

Puerto Vallarta, Mascota y Talpa de Allende.

Período de la comisión:

Del 18 de octubre al 23 octubre del 2021

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
18-oct-21	1	-	625.00	Alimentos, bebidas y pernocta
19-oct-21	2	-	625.00	Alimentos, bebidas y pernocta
20-oct-21	3	-	625.00	Alimentos, bebidas y pernocta
21-oct-21	4	-	625.00	Alimentos, bebidas y pernocta
22-oct-21	5	-	625.00	Alimentos, bebidas y pernocta
23-oct-21	6	-	312.50	Alimentos y bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			3,437.50	

ATENTAMENTE

RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 202/2021
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 133/2021

Guadalajara, Jalisco 27-sep-21

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 18 de octubre al 23 octubre 2021 para realizar la siguiente actividad:

Operativo en materia Forestal, en los municipios de Puerto Vallarta, Mascota, Guachinango, Ameca y Talpa de Allende, todos en el estado de Jalisco.

En el Vehículo de placas: NTC 6825 Marca NISSAN

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarlas posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comentario, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE



Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

REPRESENTACION FEDERAL EN EL ESTADO DE: JALISCO

"SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA"

"México 2021, Año de la Independencia"

NÚMERO DE OFICIO: 202/21

FECHA: 27 de septiembre de 2021

C. Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

Encargado de Despacho
Presente.

Adjunto a la presente, original(es) de documento(s) comprobatorios para su trámite de pago debidamente revisados y verificados de que cumplen con lo dispuesto en los artículos: 54 de la "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"; 64, 65, 66 y 67 del "Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"; 29 y 29A del "Código Fiscal de la Federación"; así como lo enunciado en el numeral 33.1 del "Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"; esto en estricto apego al Marco de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

BENEFICIARIO: Ricardo Moises Flores Arechiga

NÚM. DE CUENTA: 1169599975 CLABE BANCARIA: 0012320011695999759 BANCO: BANCOMER

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSIÓN

CONCEPTO: Viáticos

AREA: Recursos Naturales

PROYECTO: G005-M001

JUSTIFICACIÓN: Certificado de Transito

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE:	PARTIDA
1	625.00	37901
2	625.00	
3	625.00	
4	625.00	
5	625.00	
TOTAL:	3,125.00	

FOLIO	IMPORTE:	PARTIDA
6	321.50	
TOTAL:	321.50	

MONTO SOLICITADO: 3,446.50 TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.

SOLICITA:
EL ENLACE DE RECURSOS FINANCIEROS

C. Rosa Esmeralda Flores González

AUTORIZA:
EL C. ENCARGADO DE DESPACHO

C. Ing. Martín Francisco Rivera Núñez